

que si no lleva á Dios por guía, es el camino derecho del infierno.

Su verdadera y perfecta aniquilacion se funda en dos principios: el desprecio de nosotros mismos, y la alta estimacion de Dios. Esta aniquilacion ha de alcanzar á toda la sustancia del alma, pensando como si no pensase, sintiendo como si no sintiera, etc., hasta renacer, como el fénix, de sus cenizas, trasformada, espiritualizada y *deificada*.

La *nada* es el camino más breve para llegar al Soberano Bien, á la pureza del alma, á la contemplacion perfecta y á la paz interior. «Abismáos en la *nada*, y Dios será vuestro *todo*.» En no considerar nada, en no desear nada, en no querer nada..... consiste la vida, el reposo y la alegría del alma, la union amorosa y la trasformacion divina. Y con una especie de himno en loor de la *nada* cierra Molinos su tratado ¹, poético, en verdad, aunque con cierto género de poesia enfermiza y enervadora. Es el *Nirvana* búdhico, la filosofía de la aniquilacion y de la muerte, la condenacion de la actividad y de la ciencia; el *nihilismo*, en suma, al cual vienen á parar, por diferente camino, los modernos pesimistas y filósofos de *lo inconsciente*. Eso es el *Quietismo*, y hoy le volvemos á tener en moda, arreado con los cascabeles germánicos de Schopenhauer y Hartmann. De un modo más idealista y espiritual en Molinos, más grosero y material en los modernos, la cesacion y muerte de la conciencia individual es el paradero de ambos sistemas: la felicidad está en la nada.

Molinos es autor, además, de un brevisimo *Tratado de la Comunion cuotidiana*, que recomendaban mucho todas las sectas alumbradas, y de algunas cartas espirituales. Nicolás Antonio, que le trató mucho en Roma, le atribuye cierta obra publicada á nombre de don Juan Bautista Catalán ².

¹ Las principales ediciones italianas de la *Guía* son:
Guida Spirituale per l'interiore Cammino all'acquisto della perfetta contemplazione e pace interiore. (Roma, por Miguel Ercole, 1675; en 12.º)
—Idem, por el mismo impresor, 1677.
—Idem, id., 1683.

—*Guida Spirituale* etc., con un trattato della Comunionne quotidiana e l'eccellenza dell'orazione mentale. (Venecia, G. Hertz, 1683; en 12.º) Va unido el *Trattato della Comunionne quotidiana*..... Venecia, G. Hertz, 1683.)

En la edicion de Roma (1675) se encuentra, además, una *Lettera scritta ad un Cav. Spagnuolo, per animarlo all'esercizio dell'orazione mentale con il modo di farla*. (Roma, M. Ercole, 1675.)

En latín he visto la siguiente:
Michaelis de Molinos Manuductio Spirituallis, una cum tractatu ejusdem de quotidiana communionne; in latinam linguam translata ab Augusto Hermanno Franchio; liber in quo dogmata coram qui Quietistae vocantur, præcipua declarantur: additum decretum Inu. XI contra Molinos et ejus sectam. Lipsiæ, Reinhardus Wechler, 1687. (En 12.º)

² *Traité de la Comunion | Quotidienne. | Traité de l'Espagnol de | Michel de Molinos, | Prêtre et Docteur en Théologie. Amsterdam, 1688.* (En el *Récueil de Burnet*.) Allí mismo pue-

VIII.—PROCESO Y CONDENACION DE MOLINOS.—IDEM DE LOS PRINCIPALES QUIETISTAS ITALIANOS.—BULA DE INOCENCIO XI

No todos, ni á primera vista, descubrieron el veneno encerrado en la *Guía*. El Arzobispo de Palermo no tuvo reparo en ensalzarla y recomendarla á sus diocesanos en una pastoral que dió en 1687. Y entre los devotos de Roma y de Nápoles llegó Molinos á ser considerado como un oráculo. Continuamente recibia cartas de adhesion á su método. Declaráronse abiertamente por él los Cardenales Coloredi, Ciceri, y, sobre todo, Petruzzi, Obispo de Iesi, á quien llamaban el *Tinoteo* de Molinos. Otros Cardenales, v. gr., Casanata, Carpegna, Azzolini y D'Estreés, sin haber hecho prolijo exámen del libro, se honraban con la amistad del autor. Muchos eclesiásticos vinieron á Roma á aprender de él su método, y casi todas las monjas, excepto las que tenían confesores jesuitas, se dieron á la oracion de *quietud*, tal como se explica en la *Guía*. El Cardenal D'Estreés, para mayor crédito de la doctrina, hizo trasladar en italiano un libro de Francisco Malaval: *Practique facile pour élever l'ame á la contemplation, en forme de dialogue*; obra que muchas veces habia sido impresa en Francia, y que parecia conforme con la doctrina de Santa Teresa. Pétruzzi publicó al mismo tiempo muchos tratados y cartas en apoyo de Molinos ¹. Si hubiéramos de creer al-

den verse dos cartas sobre las excelencias de la oracion mental y el modo de practicarla. En la segunda se halla esta proposicion: «Si el alma se distrae largo tiempo en pensamientos extravagantes y súbitos, no deja de agrada á Dios, con tal que no concierte en ellos.»

En el código 24-V-1 de la Casanatense (*Molinismo e Quietisti, condannati dalla Suprema Congregazione del Santo Officio. Carte dirette e originali del fu Cardinale Casanata*) hay una consulta del párroco de Pomigliano de Atella á Molinos, respondida por éste en 18 de Febrero de 1680.

El libro atribuido por Nicolás Antonio á Molinos (art. *Juan Baptista Catalá*) se rotula: *Devocion de la buena muerte con ejercicios de meditacion*. (Valencia, Bernardo Nogués, 1662.) Nicolás Antonio conoció y trató á Molinos, y fué uno de los primeros en desaprobar su *Guía*. Dicen (pero debe ser exageracion) que cuando prendieron á Molinos le encontraron más de 12,000 cartas. Tan grandes eran sus relaciones con los devotos de todos los países de Europa.

¹ Libros quietistas prohibidos por decreto de 27 de Febrero de 1688:
I.—*La Vergine Assunta. Novena Spirituale per il Realissimo Transito, Risurrettione et Assunzione di Maria N. S. Composta da Pier Matteo Petrucci della Cong. dell'Oratorio di Iesi, con una Introduzione all'Oratione interna, e con una explicazione di sette punti di perfectione Christiana accennati dal Ven. P. F. Gio. Taulero. in Macerata, per Carlo Zenobii, 1673.*

II.—*Meditationi ed Esercizii pratici di varie Virtù ed estirpazione de' vitti per la Novena del*

gunas relaciones de aquel tiempo, el Papa mismo estaba prevenido en favor de Molinos, y pensó darle el capelo ¹.

Los protestantes recibieron con palmas el Quietismo. Gilberto Burnet comparaba la obra de Molinos con la de Descartes, considerando al uno como restaurador de la filosofía, y al otro como purificador del Cristianismo. Para él, el misticismo de la *Guía* era el mejor aliado de la Reforma, porque condenaba las mortificaciones voluntarias y las tradiciones humanas, las obras exteriores *et tout ce fasras de cérémonies*. Y él y otros anunciaban apologías del Quietismo, y ponían en francés y en inglés la *Guía* y el *Tratado de la Comunión cotidiana*.

Al fin abrieron los ojos los celadores de la fé, y Jesuitas y Dominicos se conjuraron contra los quietistas. El Padre Couplet, en el prólogo de su traducción de Confucio, no dudó en asimilarlos con los budhistas de la China. Y el Padre Segneri, insigne entre los predicadores y místicos italianos, sostuvo en su libro del *Accordo dell' azione*

Santissimo Natale di Gesù N. S. e per la Settimana Santa. Operetta di Pier Matteo Petrucci della Congregazione dell' Oratorio di Iesi. In Iesi, per Claudio Perciniseo, 1676.

III.—*Lettere e Trattati Spirituali e Mistici di Pier Matteo Petrucci, Prete della Congregazione dell' Oratorio di Iesi, parte prima. In Iesi, per Claudio Perciniseo, 1676. In Venezia, per Gio. Giacomo Heriz, 1687.*

IV.—*Lettere e Trattati Spirituali e Mistici di Pier Matteo Petrucci, Prete della Congregazione dell' Oratorio di Iesi, parte seconda, nella Stampa Episcop. per Claudio Perciniseo, 1678. In Venetia, per Gio. Giacomo Heriz, 1687.*

V.—*I mistici enigmi disvelati. Dichiarazione compendiosa dell' ultimo Sonetto della quarta parte delle Poete del P. Petrucci, con un breve metodo per la guida dell' Animo all' Alleanza Mistica della divina gratia guidate. In Iesi, per il Perciniseo, 1680.*

VI.—*La Contemplazione Mistica acquistata. In qui si sciolgono l'opposizioni contro di quest'Orazione da Monsig. Petrucci, Vescovo di Iesi. In Iesi, nella stampa di Claud. Perciniseo, 1681. In Venezia, 1682, per Gio. Giac. Heriz.*

VII.—*Il Nulla delle Creature e' il Tatto di Dio. Trattati due di Mons. Petrucci, Vesc. di Iesi. In Iesi, 1682.*

VIII.—*Lettere brevi spirituali e sagre di Mons. Petrucci, Vesc. di Iesi, parte prima. Iesi, 1682.*

IX.—*Lettere etc. parte seconda. Aggiuntori in fine un Trattato per ben regular le passioni Iesi, 1684.*

X.—*La Scuola dell' Oratione aperta dallo Peirac. all' Anime devote nell' esposizione d' una Sag. Canzonetta di S. Teresa. In Bologna, per Giacomo Monti, 1686.*

XI.—*Insegnamenti Spirituali per le Monache. Operetta di Benedetto Biscia, Prete della Congregazione dell' Oratorio di Fermo. In Iesi, per Claud. Perciniseo, 1682.*

XII.—*Trenti documenti per l' Anime che aspirano alla Christiana perfezione di Bened. Biscia (ut supra). In Iesi, per il Perc. 1683.*

XIII.—*Gesù Specchio dell' Anima, dallo stesso Biscia, Roma, per il Vanacci, 1682.*

XIV.—*Propositions tirées des Livres et autres écrits du Docteur Molinos, Chef des Quietistes condamnées par la Sainte Inquisition de Rome. (Hoja suelta.)*

La canción de Santa Teresa, que en uno de los opúsculos de Petrucci se glosa, es la que comienza:

Vuestra soy: para Vos nací.
 Qué mandáis hazer de mí.

¹ Manuscrito X-VII-46 de la Biblioteca de la Minerva.

e del riposo nell' orazione, que tal estado no es para todos, ni puede ser continuado por largas horas, ni ménos en todo el curso de la vida; y que para el comun de las gentes vale más atenerse á la meditacion y á los usos de la Iglesia. Acusaba á Molinos de olvidar demasiado la humanidad de Cristo, y aún toda la parte dogmática de la Religion.

La Inquisicion romana tomó cartas en el asunto, y mandó examinar los libros de Molinos, Petruzzi y sus impugnadores. Aquellos se defendieron bien, y con esto creció la importancia de los quietistas, aunque algunos dieron en sospechar que Molinos fuera un alumbrado, ó tal vez algun enemigo oculto de la Religion, descendiente de moros ó judíos: tacha que solian poner en Roma á los españoles. Y aún parece que se pidieron informes reservados á España, sin que resultara nada contra la limpieza de sangre del beneficiado aragonés.

Comenzó á susurrarse que los quietistas formaban una secta pitagórica, con iniciaciones esotéricas y secretos conciliábulos, en que enseñaban errores de moral peligrósísimos. Lo cierto es que se les veía evitar cuidadosamente muchas devociones, y hasta parecían limitarse á lo interno del culto.

Cuentan que el Padre La Chaise, confesor de Luis XIV, le persuadió, á seguida de las *dragonadas* y del edicto de Nantes, que era preciso hacer un esfuerzo para acabar con los quietistas, de quienes se decía que eran en Roma un elemento político en pró de los intereses de la casa de Austria y contra Francia. El Arzobispo de Paris aprobó este parecer, y el rey ordenó á su embajador en Roma, Cardenal D'Estrées, perseguir á los quietistas. El Cardenal pasaba por amigo de Molinos, pero se decidió á obedecer á su rey, y denunció al jefe de los quietistas, presentando varias cartas suyas y refiriendo conversaciones que con él habia tenido «*mientras fué su amigo, aunque fingido y con el único propósito de descubrir sus arañas*». Así dijo.

El Santo Oficio decretó en Mayo de 1683 la prision de Molinos ¹, y en 9 de Febrero del año siguiente la del conde y la condesa Vespigniani, D. Paulo Rocchi, confesor del príncipe Borja, con algunos de sus criados, y otras personas, hasta el número de setenta. Á la condesa Vespigniani y á su marido se los puso muy luego en libertad. En poco tiempo, más de doscientas personas fueron á las cárceles inquisitoriales. Se hizo visita en varios conventos, y muchas religiosas declararon haber dejado por precepto de sus confesores las prácticas externas, para darse á la pura contemplacion. No se les impuso más

¹ Vivía entonces cerca de San Lorenzo in Panispernia, iglesia de monjas de San Francisco, en compañía de otros dos clérigos españoles.

castigo que quitarles los libros de Petruzzi y Molinos. El *nepote* del Papa, D. Livio, duque de Cesi, en quien recaía alguna sospecha, se retiró á su quinta, cerca de Civita-Vecchia.

Catorce testigos depusieron contra Molinos, acusándole de haber defendido la oracion de *quietud* y el aniquilamiento interior con todas sus últimas consecuencias; de haber defendido la licitud de los actos carnales, y cometídoslos él mismo; de haber enseñado el desprecio á las santas imágenes, crucifijos y ceremonias exteriores; de haber disuadido la entrada en religion; de haber aconsejado á sus discípulos que ocultasen la verdad y diesen respuestas equívocas en caso de ser perseguidos.

Respondió Molinos, que sólo había enseñado la licitud de los malos actos en el caso de no intervenir en ellos la razon ni la voluntad, sino el inferior sentido, instigado por el demonio, y permitiéndolo Dios para probar y purificar el alma. Que había enseñado la doctrina del Quietismo sólo para los que van por el camino de la perfeccion, teniendo y considerando las ceremonias externas como inferiores á la union que por el Quietismo se logra. Negó haber tenido conventículos ni permitido actos lascivos, aunque los había excusado en diez y siete penitentes suyos (que nombró), aconsejando á unos que se confesasen y á otros no, segun le parecia que había pecado, ó no, la voluntad. Confesó los suyos propios, siempre con la bellaquería de explicarlos por el Quietismo, y no con consentimiento de la voluntad. Y acabó sometiéndose al Santo Oficio, reconociendo por suyas las proposiciones de la *Guía*, sin querer admitir defensor, y pronto á abjurar de todas ellas.

La ceremonia, que fué muy ruidosa, tuvo lugar en *Santa Maria sopra Minerva*, famosa iglesia de Padres dominicos. El 2 de Setiembre de 1687, á las cuatro de la noche, Molinos fué trasladado al convento en una carroza, con el Padre comisario y los alcaldes del Santo Oficio, no sin buena guarda de esbirros. Por la mañana le vieron en la sacristía algunas personas de cuenta, á una de las cuales echó en cara su importuna curiosidad de ver á un hombre infamado. Despues de comer y reposar, apareció en el púlpito de la iglesia con ostentacion y sin muestras de arrepentimiento. Llenóse el templo de gente, y mucha hubo de quedarse en la calle. Mientras se leía la relacion del proceso, gritaron algunos: *¡Al fuego!*; pero los Cardenales allí presentes impusieron silencio. Molinos permaneció inmutable, sin señal alguna de temor ni de confusion. La sentencia le declaraba hereje dogmático, y le condenaba á cárcel perpétua, á llevar siempre el há-

bito de la penitencia, á rezar todos los dias el Credo y una parte del Rosario, con meditaciones sobre los misterios, y á confesar y comulgar cuatro veces al año (en Navidad, Pascua de Resurreccion, Pentecostés y Todos Santos) con el confesor que el Santo Oficio le señalase. Con el abjuraron dos hermanos de Casa Leoni, uno sacerdote y seglar el otro ¹. No vuelve á saberse más palabra de Molinos hasta su muerte, acaecida en 28 de Diciembre de 1696.

Entre todos los quietistas procesados entonces no hay más españoles que Molinos, y un tal Pedro Peña, aragonés, que por once años había sido criado ó secretario suyo, y le tenia por santo, y había enseñado á muchos sus doctrinas. Se le condenó á abjuracion pública y prision perpétua, con obligacion de recitar todos los dias el Símbolo de los Apóstoles y cada semana el Rosario, y confesarse en las tres Pascuas. Á los hermanos Leoni se les acusa nada ménos que de aspirar á una reforma en la Iglesia y nueva interpretacion de las Escrituras.

Más se dilató que la sentencia de Molinos la de su amigo y discí-

¹ Vid. para todo lo referido: *Récueil de divers pieces | concernant le Quietisme | et les | Quietistes, | ou Molinos, ses sentiments et ses disciples. | Mitieri succurrere dico.* | A Amsterdam, | chez A. Wolfgang..... et chez P. Savourat. | 1788.

Este raro libro, cuyo verdadero autor es (como queda dicho) Gilberto Burnet, es todo en defensa de los Molinosistas, aunque el autor era protestante. Contiene, traducidas, las obras de Molinos, y, además, el extracto de una larga carta inglesa, escrita de Roma á Holanda, sobre el asunto de los quietistas.

Corren muchas relaciones manuscritas en tomos de *Papeles Varios* de las Bibliotecas de Francia, Italia y España; pero añaden bien poco á lo dicho. Véase, entre otras, el *Summario del proceso et abjura del Molinos*. (Manuscrito X-VII-46 de la Casanatense, pág. 289.)

En la Biblioteca Ambrosiana (P-241 Sup.) he un *Riscontro de' Processi fatti in Roma dal Tribunale del Santo Uffizio contro Michele Molinos, Antonio Maria e Simone Leoni, eretici quietisti l'anno 1687, sotto il Pontificato di PP. Innocenzio XI*.

Preceden á este manuscrito voluminoso, y en 4.^o, dos retratos de Molinos, uno de ellos dibujado á lápiz perversamente, con el título: *Vera effigies gravissimi seductoris Michaelis de Molinos ad vnum delineata in actu solemniter abjurato in Ecclesia Sanctae Mariae super Minervam, aetatis saeculi LX.* Le representa vestido de clérigo y con la vela de la abjuracion en la mano. El otro es un excelente grabado en acero (Paris, por G. Valet) sobre un dibujo hecho en Roma el día de la abjuracion. Contiene, además de la sentencia de Molinos, las de muchos quietistas milaneses: Cristina de Jesús, monja milagrera, llamada en el siglo Dorotea Quaglia, y sus directores Fr. José Antonio de San Elias, carmelita calzado, Fr. Eugenio de Jesús y D. Urbano Inardi.

Yo poseo, en dos hojas manuscritas (letra del tiempo), un romance anónimo contra Molinos, que comienza:

«Mirándose tan bien visto,
Aunque era tan mal mirado,
Molinos pretendió ser
Potente Rey de Romanos.....»

No le copio, porque es larguísimo, y, además, indecente, y perverso como poesia, lleno de equívocos y retruécanos. No he podido averiguar su autor.

pulo el Cardenal Petruzzi, á quien parecia proteger su alta dignidad. Así y todo, hubo de abjurar cincuenta y cuatro proposiciones, calificadas respectivamente de falsas, malsonantes, temerarias, escandalosas, perniciosas y peligrosísimas, *sapientes haeresim*, erróneas, carnales y diabólicas, las cuales confesó haber enseñado de buena fé en sus libros, que fueron asimismo prohibidos. Prévía esta retractación, fué absuelto de las censuras, y renunció á todas sus dignidades.

En 5 de Octubre de 1687, y con ocasion del Jubileo, se dió edicto de gracia, ó de indulto (como en Roma decian), á los quietistas que compareciesen á abjurar en el término de tres meses. Se mandó disolver las congregaciones que en diversas partes de Italia se habian formado bajo pretextos espirituales: muchas de ellas anteriores á Molinos. Ya en 1655, el Nuncio en Venecia, Cárlos Caraffa, habia dado aviso al Santo Oficio de las herejías sembradas en la Valcamonica (diócesis de Brescia) por el milanés Giacoppo di Filippo, rector del oratorio de Santa Pelagia en Milán. Sus sectarios se llamaban *Pelaginos*, y aún iban más allá que los Molinosistas, puesto que condenaban la confesion, la comunión y todo género de ceremonias religiosas. Hízose diligente inquisicion en aquel valle, próximo á la Valtellina, y se averiguó que existian congregaciones de más de seiscientas personas, dirigidas por el arcipreste de Pisogno, Riccardini, y que practicaban una especie de oracion *de quietud*, con gran menosprecio del culto externo. Se mandó cerrar los oratorios, y fué extrañado del territorio bresciano el arcipreste, y castigados con diversas penitencias sus cómplices¹.

En 1671 el inquisidor de Casal habia denunciado á un tal Antonio Gigardi, médico francés, que enseñaba en el Montferrato una doctrina semejante á la de los Pelaginos, contando entre sus secuaces al conde Mauricio Scavampi. El médico confesó haber aprendido su doctrina acerca de la oracion *de quietud*, de una monja ursulina de la diócesis de Viena del Delfinado. Con saludable rigor logró cortar el Obispo de Alba esta herejía muy en sus principios. Enviada á Roma la instruccion que la monja habia dado al médico, declaráronla católica los calificadores, á pesar de lo cual, y por los peligros que pudieran seguirse, se mandó al médico que no siguiera enseñándola. Con todo eso, sus discípulos la propagaron en el Piemonte y el Genovesado, especialmente en la diócesis de Savona, segun resulta de

¹ Tomo estos datos de un precioso códice de la Biblioteca de los Dominicos de la Minerva, de Roma, señalado 8-IV-1, que se rotula: *Molinismo e Molinisti, condannati dalla Suprema Congregazione del Santo Ufficio. Carte dirette e originali del fu Scip. Cardinale Casanata*

un aviso del inquisidor de Génova en 24 de Agosto de 1675. En Córcega aparecieron tambien algunos herejes, y hubo que estorbar la impresion de un libro quietista intitulado *La Summitide della Sacra Cantica*, reducido á sostener que podia llegarse á la union mística sin pasar por las vías purgativa é iluminativa.

Al mismo tiempo, el inquisidor de Alejandria de la Palla envió nueva denuncia contra el conde Mauricio Scavampi; y el Obispo de Savona vedó rigurosamente tales enseñanzas por edicto de 12 de Diciembre de 1675. Como los términos eran demasiado generales, y parecian condenar toda oracion mental, el Santo Oficio comunicó una aclaratoria al Obispo en 27 de Abril de 1676. Más tarde se esparcieron doctrinas semejantes, en la diócesis de Spoleto, por un tal Giacoppo Lombardi, á quien en 1642 habia penitenciado el Santo Oficio de Perusa. Prendiósele en Spoleto, y murió en las cárceles. El Cardenal Bichi logró traer al buen camino á sus discípulos, que adoctrinados en los libros de Lombardi, reprobaban casi todas las ceremonias y prácticas del culto externo. Finalmente, hasta en Nápoles prendió la herejía, y el Cardenal Caracciolo tuvo que prohibir una apología de la oracion *de quietud*. Cada día se multiplicaban las condenaciones de libros místicos en castellano, francés é italiano. Tambien se procesó al Padre Romiti, que dirigia en la diócesis de Camerino una congregacion de mujeres quietistas, llamadas *Filipinas*¹.

Seguir las vicisitudes y procesos de estos quietistas italianos, que, á lo ménos en Sicilia, llegaron hasta el siglo XVIII, fuera materia curiosa, pero ajena de este lugar. Bástenos recordar, para fin y remate de esta historia, la Bula *Coelestis Pastor* (de 20 de Noviembre de 1688), en que Inocencio XI condenó sesenta y ocho proposiciones molinosistas, no entresacadas todas de la *Guía Espiritual*, sino, además, de los escritos de Petruzzi, y de las confesiones y abjuraciones de varios hierofantes de la secta.

Las principales son:

«Entregado que sea el libre albedrío á Dios, se debe poner en sus manos el cuidado y el pensamiento de toda cosa nuestra, dejando que obre en nosotros, sin nosotros, su divina voluntad.

—»Es acto de imperfeccion, en quien está resignado á la divina voluntad, pedir á Dios nada, ni darle las gracias por cosa alguna.

—»No conviene buscar indulgencias de la pena debida por los pe-

¹ Constan estas peregrinas noticias en el códice de la Casanatense, y algunas tambien en *Gli eretici d'Italia*, de Caniti (tomo III, disc. 3o).

cados propios, y es mejor satisfacer á la divina justicia, que implorar la divina misericordia, porque aquello procede del amor puro de Dios, y esto del amor propio é interesado.

—»Entregado que sea el libre albedrío á Dios, no se deben temer ni resistir las tentaciones.

—»Quien en la oracion se vale de imágenes y figuras, y de propios conceptos, no adora á Dios en espíritu y en verdad.

—»Quien ama á Dios como la razon y el entendimiento lo conciben, no ama al verdadero Dios.

—»En la oracion es necesaria una fé oscura y universal, con reposo ó quietud, y olvido de cualquier pensamiento particular y distinto de los atributos de Dios.

—»Los pensamientos que se ocurren en la oracion, aunque sean impuros, ó contra Dios y sus Santos, ó contra la fé y Sacramentos, si se sufren con indiferencia y resignacion, no impiden la oracion de fé, antes la hacen más perfecta, porque el ánima está más resignada á la divina voluntad.

—»Aunque sobrevenga el sueño, y uno se duerma, la contemplacion prosigue, porque oracion y resignacion son una misma cosa, y mientras dura la resignacion, dura la oracion.

—»No hay más vía mística que la *interna*.

—»Es bueno el tédio de las cosas espirituales, porque así se purifica el amor propio.

—»El amor suple con modo más perfecto todos los demás actos de las virtudes que se puedan hacer y se hagan en la vía ordinaria.

—»Para el alma *interior* todos los días son iguales, todos fiestas; todos los lugares son templos.

—»Las almas, en la vía *interna*, no han de hacer operaciones, ni áun virtuosas, de propia eleccion, ni actos de amor á la Virgen, á los Santos, á la humanidad de Cristo, por ser éstos objetos sensibles.

—»Por fuerte que sea la tentacion, no debe hacer el alma actos explícitos de virtud opuestos, sino permanecer en el susodicho amor y resignacion.

—»Las obras más santas, y las penitencias que han hecho los Santos, no bastan para alejar del alma una sola tentacion.

—»Dios permite y quiere, para humillar y hacer llegar á la perfeccion á algunas almas elegidas, que el demonio cause violencia en su cuerpo y las haga cometer actos carnales y pecaminosos. (Los Molinosistas traian, en apoyo de este error, diabólicas y torcidas interpretaciones de algunos lugares de la Escritura, sobre todo de uno

del cap. XVI de *Job*, y añadian que «tales actos no son pecado, por ser sin consentimiento».)

—»Dios, en los tiempos pasados, hacia los Santos por medio de los tiranos: hoy los hace por medio de los demonios, que causándoles las dichas violencias, hace que internamente se humillen, se aniquilen en sí mismos y se resignen en Dios. *Job* blasfemó, y con todo eso «*non peccavit labiis suis*», porque fué violencia del demonio. Estas violencias son medio más proporcionado para aniquilar el alma, y hacerla llegar á la verdadera trasformacion y union.

—»Cuando estas violencias llegan, déjese obrar á Satanás, sin usar propia industria ni propia fuerza, sin inquietarse, y sin escrúpulos ni dudas, porque el alma se hace más iluminada, más fortificada y cándida, y adquiere la santa libertad.

—»En la Sagrada Escritura hay muchos ejemplos de violencias y actos externos pecaminosos: como Sanson, que por violencia del demonio se mató juntamente con los Filisteos, se casó con una alienígena, y pecó con Dálila, meretriz: cosas todas prohibidas, y que hubieran sido pecados. Como Judith, que mintió á Holofernes. Como Eliseo, que maldijo á los niños. Como Elías, que abrasó á los dos capitanes con las tropas del rey Acab.

—»Para conocer en la práctica si algun acto de otra persona es por violencia del demonio, basta ver si son almas que aprovechan en la vía interna, con luz actual y superior al conocimiento humano y teológico.

—»Por esta vía interna se llega, aunque con mucho trabajo, á purificar y hacer morir todas las pasiones, hasta que no se siente nada, nada, ni se experimenta ninguna inquietud, como si se tratara de un cuerpo muerto. Entonces no es posible ni áun el pecado venial.

—»Este camino interno nada tiene que ver con la Confesion ni con los confesores, ni con los casos de conciencia, ni con la Teología ó la Filosofía. Las almas perfectas no tienen para qué llegar al tribunal de la Penitencia, porque Dios suple los efectos del Sacramento, dándoles gracia perseverante.

—»Llegada el alma á tal estado, no tiene voluntad, porque Dios se la quita.

—»Se llega por la vía interna á la muerte de los sentidos, como quien está en la nada, y muere de muerte mística; y aunque los sentidos representen las cosas exteriores, no repara en ellas el entendimiento.

—»Á los superiores se debe obedecer sólo en lo exterior.

—El teólogo tiene ménos disposición que el hombre rudo é ignorante para ser contemplativo: 1.º, porque su fé no es tan pura; 2.º, porque no es tan humilde; 3.º, porque no tiene tanta seguridad de la salvacion; 4.º, porque tiene la cabeza llena de fantasías, especíes, opiniones y especulaciones, y no puede acercarse á la verdadera luz¹.

IX.—EL QUIETISMO EN FRANCIA.—EL PADRE LE COMBE Y JUANA GUYON.—CONDENACION DE LAS «MÁXIMAS DE LOS SANTOS», DE FÉNELON.

AUNQUE el Quietismo francés, especialmente en Fénelon, no tomó en sustancia de los Molinosistas españoles más doctrina que la del *puro amor*, conviene decir dos palabras de este ruidoso negocio, ya que amigos y adversarios mezclaron en él el nombre de Molinos. Seré muy breve, porque los documentos abundan, y porque la cuestion entre Bossuet y Fénelon es para nosotros de un interés muy secundario.

En medio de las pompas de Versalles, y del carácter algo profano y teatral de aquella córte y de aquella época, el siglo de Luis XIV fué fecundo en místicos y teosofos, y los últimos años del desastroso reinado que la adulacion llamó *grande*, vieron desarrollarse, al am-

¹ Para completar las noticias de Molinos, añadiré que en el manuscrito X-V-27 (*Papeles Varios*), de la Compañía, hay, á la pág. 231, dos cartas del hereje aragonés al Padre Oliva, General de la Compañía de Jesús, escritas en Febrero de 1680, cuando comenzaron á esparsirse las primeras sospechas contra su doctrina. Molinos procura ponerse á cubierto: se dá por muy amigo de los Jesuitas y partidario de la Compañía, y recuerda que, por serio, le mortificaron y persiguieron los doctores de Valencia. Añade que á sus penitentes les recomendaba los *Ejercicios*, de San Ignacio. Rechaza toda complicidad con los Begardos é Iluminados, de quienes dice que habian resucitado en España en 1679, y que, pidiendo á él (Molinos) parecer sobre ellos, le habia dado contrario (16 de Febrero).

La respuesta del Padre Oliva es muy cortés, pero esquiva la cuestion diestramente. Confiesa no haber leído nada de Molinos; pero *no puede* creer lo que se refiere de su doctrina acerca de la oracion de *quietud* (28 de Febrero).

En su segunda carta hace Molinos algunas aclaraciones sobre el sentido de dicha oracion, aclarando las palabras de la *Gaia*, y trayendo en su abono gran número de místicos, así ortodoxos como heterodoxos (29 de Febrero).

La segunda carta del Padre Oliva es medio irónica. Recuerda á Molinos, que casi todas las monjas dirigidas por Jesuitas habian dejado sus consejos y la vía de la meditacion, para entregarse á la sublime oracion de *quietud*, acerca de la cual trae consideraciones muy atinadas.

En otro volumen de *Papeles Varios* (X-IV-34), de la misma Biblioteca, hay un escrito titulado: *La Política Segreta de Michele Molinos, scoperta da un Dottor, il quale essendo stato suo scquace, s'è finalmente ravveduto, e hora segue il partito della Santa Chiesa Romana*.

paro de Madama de Maintenon, algo la piedad sincera, y mucho la mojigatería. Púsose de moda la devocion, como pocos años más adelante, en tiempo del Regente, y la licencia, la hipocresía del vicio sustituida á la hipocresía de la virtud.

En Francia habian sido muy leídos los místicos españoles, y traducidos todos, especialmente Santa Teresa y San Juan de la Cruz. En sus obras se amamantaron tan nobles espíritus como el angélico Obispo de Ginebra y la santa baronesa de Chantal. Pero mezclados con los libros y enseñanzas de tan sublime doctrina, vinieron, así de España como de Italia, todos los frutos de la demencia de *quietistas é iluminados*, y á su vez tuvieron discípulos y formaron escuela¹. No faltó á la secta su Priscila: que nunca se ha visto congregacion de alumbrados sin influjo femenino. Sólo que en Francia la iniciadora de esos sueños místicos no fué, ni podía ser, una monja taumaturga, ó alguna beata andariega, como en nuestra democrática España, sino una mujer de mundo y de alto nacimiento, hermosa, elegante, y tan conocida en los salones como en las iglesias. Tal fué Juana de la Mothe Guyon, viuda jóven, rica y muy bien emparentada, cuyo púlpito ó academia fué el hotel Beauvilliers. Allí la conoció Fénelon.

En sus escritos, que son innumerables y muy voluminosos (señalándose entre ellos el *Medio corto y fácil de hacer oracion*, la *Explicacion mística del Cántico de los Cánticos*, los *Torrentes*, las *Justificaciones*, la *Vida íntima*, y un enorme comentario *espiritual á la Biblia*²), se dá la mano con Molinos, aunque jamás llegó á leerle, y explica, como él, que «el éxtasis perfecto se cumple por la aniquilacion total, en que el alma, perdiendo el propio dominio, se abisma en Dios, sin esfuerzo y sin violencia, como quien entra en el lugar que le es propio y natural». Lo mismo que los quietistas italianos, tiene en poco la oracion vocal. «Mi corazón (dice), sin ruido de palabras, se hace oír de su bien amado, y oye á su vez el *silencio* profundo del Verbo siempre elocuente, que habla sin cesar en el fondo del alma.»

Á sus errores juntaba Madama Guyon una petulancia y vanidad femeníl y francesa, verdaderamente extraordinarias, y se distinguía por la nota característica de todos los falsos místicos: la ausencia de humildad. Creía recibir visitas de los ángeles; llamábase la *esposa del Niño Jesús*, y la *madre espiritual* de Fénelon, entonces muy jóven, y

¹ Vid. las biografías de Bossuet y Fénelon, por el Cardenal Beausset, y como libro racionalista, *Le Mysticisme en France, au temps de Fénelon*, de Mitter, (Paris, Didier, 1866.)

² Sus obras completas llenan cuarenta volúmenes en la edicion de Paris, 1790.

se juzgaba nacida para la predicacion y la enseñanza. Quiso convertir á los ginebrinos; pero el Padre Le Combe, barnabita, director de las *Jóvenes Católicas* de Gex, la retrajo de tal propósito, y formó con ella alianza mística, en que muy pronto el superior entendimiento y la vigorosa iniciativa de la Guyon se sobrepuso al débil carácter de su director.

«Nuestra union era tan perfecta (dice Madama Guyon), que no formábamos más que una unidad, de manera que yo apenas podia distinguirla de Dios.»

Juntos dogmatizaron y enseñaron en Marsella, Lyon, Grenoble, y, finalmente, en París, donde fué denunciado en 1688 el Padre Le Combe, como sospechoso de Molinosismo, por su *Análisis de la oracion mental*. El Arzobispo de París, Monseñor D'Harlay, obtuvo una orden real para encerrarle en la Bastilla, de donde pasó á la isla de Oleron, y, por último, al hospital de Charenton, en un estado de furiosa demencia.

Madama Guyon (encerrada en las Visitandinas de la calle de San Antonio) se defendió con habilidad. Pero aunque fuese cierto que no habia llegado á las extremas consecuencias del Quietismo, tambien lo era que recomendaba el estado de aniquilacion, en que el alma nada quiere, nada desea, ni áun su propia salvacion: lo cual llamaba amor *desinteresado y perfecto*.

Esta teoría, enervadora de la voluntad, contagió á Fenelon, que simple clérigo ó abate todavía, pero muy apreciado por la pureza y sencillez de sus costumbres, por lo dulce y ameno de su trato, y por la gracia literaria de sus primeros escritos, frecuentaba mucho la córte, y aún más el hotel Beauvilliers, donde era oída como un oráculo, en materias de misticismo, la autora de los *Torrentes*, libre ya de su reclusion, despues de ocho meses. «Me interesé por él (dice hablando de Fenelon) con extremada fuerza y dulzura. Parecióme que Dios me unia á él más íntimamente que á ningun otro.... El espíritu que hallé en mi interior me pidió el consentimiento para esta union, y yo le di. Entonces se verificó en mí una como filiacion espiritual.... Al principio creí que no gustaba de mí.... Luego se aclaró un poco el nublado.»

Realmente es cosa que pasma, el que una mujer que en tales términos se explicaba, y á quien no sabe uno si calificar de visionaria y loca, ó de coqueta á lo divino, llegase á influir por tan extraño modo en un espíritu tan recto y claro como el del autor del *Tratado de la existencia de Dios* y de la refutacion de Malebranche. Pero todo hom-

bre tiene los defectos de sus cualidades, y el defecto de Fenelon (dicho sea *pace tanti viri*) era cierta tendencia al sentimentalismo religioso y declamatorio, de que han solido adolecer los franceses. Como quiera, el buen gusto, y el mismo candor y sinceridad de alma del futuro Arzobispo de Cambrai, le libraron de caer en las risibles aberraciones de Madama Guyon, á quien entonces se abrian todas las puertas, hasta la del colegio de Saint-Cyr, y sonreian todos, inclusa la misma Madama de Maintenon. Tan satisfecha estaba la nueva profetisa y *maestra de espíritu* con su *mision* providencial, que llegó á decir que «disfrutaba de una felicidad semejante á la de los bienaventurados, salva la vision beatífica».

El Obispo de Saint-Cyr hizo nueva denuncia contra ella: el Obispo de Chartres fulminó un *Aviso ó Instruccion Pastoral*, y entrando en cuidado Madama de Maintenon, quitó los libros de la famosa iluminada de manos de las educandas de Saint-Cyr, y prohibió á la Guyon la entrada en aquel convento. Con esto acabó de desatarse la tempestad, primero contra ella, luego contra Fenelon. Y al frente de sus contradictores se puso desde luego el gran Bossuet, espíritu dogmático y austero, poco místico, pero teólogo á marcha-marfillo, y enemigo de sueños y visiones. Júzguese lo que pensaría de los *Torrentes*, de los *Nuevos Apocalipsis* y de la autobiografía que Madama Guyon tuvo la torpeza de someter á su exámen. Examinados sus escritos, é interrogada ella misma en las conferencias de Issy por una comision que formaban Bossuet, el Obispo de Chalons y el abate Tronson, formulóse en treinta y cuatro artículos una explícita condenacion del supuesto estado de contemplacion y reposo permanente é invariable, y de la *muerde espiritual* en el sentido de *aniquilacion*, y no en el de *purificacion*, como el Apóstol la entiende. La pena impuesta á Madama Guyon fué muy leve, si es que merecia llamarse pena: pasar seis meses en Meaux, bajo la direccion espiritual de Bossuet, que se proponia convertirla. Ella pasó por todo, y firmó una abjuracion de su doctrina; pero pronto dejó la tutela de Bossuet, para volverse á París.

Hasta ahora Fenelon habia intervenido poco en estas cuestiones, limitándose á extractar pasajes de libros místicos sobre el amor puro y la contemplacion, para que Bossuet los tuviera presentes en las conferencias de Issy. Aún duraba su amistad, y tambien el crédito de Fenelon en la córte, pues el mismo año de las conferencias de Issy, en 1695, era exaltado á la archidiócesis de Cambrai, y Bossuet presidia á su consagracion.

Pronto estallaron las hostilidades. Fenelon se negó con leves pretextos á condenar los escritos de Madama Guyon, como ya lo habian hecho el Arzobispo de París y los Obispos de Meaux, Chalons y Chartres. En 10 de Diciembre de 1695 Madama Guyon fué presa y conducida á Vincennes, de donde salió desterrada para el obispado de Blois. Allí pasó sus últimos años en obras de caridad y devocion, arrepentida de sus errores, á lo que parece.

Fenelon salió á la defensa de la reclusa de Vincennes, y negó su asentimiento á la *Instrucion Pastoral* de Bossuet *sobre el estado de la oracion*, en que se achacaban á la Guyon todos los errores de Molinos, hasta los más abominables. Por el contrario, el Arzobispo de Cambray negaba todo parentesco entre las dos enseñanzas, y para mostrar que la doctrina del puro amor era conforme á la de los místicos antiguos, compuso su *Explicacion de las Máximas de los Santos sobre el estado de la oracion*. Sus amigos publicaron el libro, quizá demasiado pronto, y contra su voluntad. El efecto fué desastroso. Fenelon fué desterrado de la córte, lo cual aquellos palaciegos tenian por incomparable desgracia: como si la residencia de un Obispo debiera ser Versailles, y no su diócesis. Se delataron las *Máximas* á Roma, y mientras estuvo la cuestion *sub iudice*, se cruzaron de una parte á otra innumerables opúsculos, en que hicieron, Bossuet gallarda muestra de su elocuencia y vigor polémico, y Fenelon de su saber místico y de la candidez de su alma.

Triunfó Bossuet, no por las intrigas de sus agentes en Roma, ni porque el rey y Madama de Maintenon estuvieran con él, sino por una razon más fuerte y poderosa que todas éstas: porque tenia razon en la polémica.

Inocencio XII condenó en 1699 veintitres proposiciones del libro de las *Máximas*, no como heréticas, sino como erróneas. Referianse todas al amor desinteresado y á la oracion pasiva. El mejor de los biógrafos de Fenelon, el Cardenal Beausset, las resume en estas palabras:

«Hay en esta vida un estado de perfeccion, que excluye el deseo de la recompensa y el temor de las penas.

«Existen almas tan resignadas á la voluntad de Dios, que si en un estado de tentacion llegasen á creer que Dios las condena á las penas eternas, las aceptarían gustosas, sacrificando al amor de Dios su propia salvacion.»

Doctrina, á primera vista generosa y deslumbradora, pero contradictoria hasta en los términos; porque, ¿qué es el amor á Dios sino

la aspiracion al Bien Absoluto? ¿Y no es una quimera el amor que excluye su objeto y mata la esperanza?

Fenelon, notable ejemplo de humildad cristiana, se sometió, y leyó desde el púlpito de Cambray el Breve de condenacion de las *Máximas de los Santos*. Pero en una Memoria que dejó manuscrita entre sus papeles, para que, despues de muerto él, se remitiera al Papa, insiste en probar que «jamás pretendió defender ninguna de las veintitres proposiciones en los términos en que están enunciadas en el Breve»; y torna con atenuaciones á la doctrina del puro amor, idéntica en sustancia á la moral desinteresada de los kantianos y demás filósofos modernos, que vedan hacer el bien por motivos de esperanza ó de temor.

X.—EL QUIETISMO Y LA MÍSTICA ORTODOXA



A impiedad moderna, en su diabólico afan de confundir la luz con las tinieblas, y llamar bueno á lo malo y malo á lo bueno, ha dicho, por boca de sus doctores sin luz, que el Quietismo y las sectas alumbradas nacieron del misticismo español, y son su fruto legítimo. Mil veces he leído y oído decir que Molinos descende de Santa Teresa, que la mística española es panteísta, y otros mil absurdos de la misma laya.

Pero quien con atencion siga la historia de las herejías, verá, como al principio de este capítulo queda explicado, que la genealogía de Molinos se remonta mucho más, y no pára hasta Sakya-Muni y los budhistas indios, y que desde ellos descende, pasando por la escuela de Alejandría y por los Gnósticos, hasta los Begardos y los Fratricellos y los místicos alemanes del siglo XIV. Y sabrá tambien que las gotas de sangre española que el Quietismo tiene, son de sangre heterodoxa, ya priscilianista, ya árabe de Tofáil (*el filósofo autodilacto*), ya de los alumbrados del siglo XVI. Y ni estos alumbrados, ni ménos los *fratricellos* y los *begardos*, aunque unos y otros hayan sonado más ó ménos ruidosamente en nuestra historia, son planta indígena, pues en Provenza, en Italia y en Francia los hubo antes, y de más importancia y en mayor número. Ni habia, puede decirse, mística española cuando comenzaron los *alumbrados*. Ni Molinos dogmatizó en España, ni tuvo aquí discipulos hasta el si-

glo XVIII, ni hizo aquí ruido su herejía, ni leyó nadie su libro, que es, y ha sido siempre, *rara avis* en nuestras bibliotecas. Y si por haber dado cuna al heresiarca aragonés se nos califica de nación embrutecida, ignorante, fanática y sensual, ¿qué diremos de la Francia de Luis XIV, donde el rey y Madama de Maintenon, y Bossuet y Fenelon, y la corte y los literatos, y cuanto había de culto y elegante en aquella sociedad, se apasionó en pró ó en contra de esa doctrina española, que aquí miráramos con indiferencia? ¿Qué de Italia, donde hasta un Cardenal fué discípulo de Molinos, y tuvo la secta iglesias y congregaciones? ¿Qué de los protestantes ingleses y alemanes, que pusieron la *Guía Espiritual* sobre sus cabezas? ¿Qué de Leibnitz, que no se desdeñó de intervenir en la cuestión del amor puro? ¿Qué de los *pesimistas*, que reproducen hoy, con otro sentido, la doctrina del *Nirwana*, y de los innumerables sofistas que, desde Fichte acá, preconizan la *moral desinteresada*?

Resulta de todo esto, mirada la cuestión histórica é imparcialmente, que no tenemos que responder los españoles solos de los extravíos alumbrados y quietistas, que son muy viejos en el mundo, y comunes á todas edades, razas y naciones, y brotán lo mismo en el siglo VII antes de Cristo, que en el XVI y en el XVII y en el XIX, despues de su venida; porque nunca faltarán ilusos y fanáticos que, llamándose *Gnósticos* ó *Krausistas*, ó de cualquiera otra manera, pretendan alcanzar en esta vida la *intuición de lo absoluto, directa y en vista real*: que es á lo que viene á reducirse la metafísica de todo este grupo de sistemas y herejías, en su esencia panteísticos. ¿Por qué se ha de culpar del desarrollo de tales plantas á la Inquisición española, que las descuajaba de raíz y sin piedad? Por ventura, en materia de extravagancias, visiones y alumbramientos, ¿no vale más que todos los nuestros juntos el zapatero teósofo Jacobo Boehme, con todo y haber nacido en la Alemania protestante? ¿Eran españoles los Anabaptistas? ¿Y con qué derecho acusan á España ni al Catolicismo de favorecer tales engendros los impíos del siglo XVIII, que se iban como embobados detrás de nuestro Martinez Pascual ó del visionario Swedemborg, ni ménos los de éste, que miran como cosa sería el espiritismo, verdadera secta iluminada, tan repugnante, inmoral y enervadora como las antiguas?

¿Y por qué ha de recaer exclusivamente en nosotros la afrenta de Molinos, cuando Italia, donde él escribió y dogmatizó, estaba llena de *quietistas*, denunciados en 1655 por el Obispo de Brescia, en 1671 por el inquisidor de Montferrato, siendo así que la *Guía Espiritual* no

apareció hasta 1675? ¿No podría decirse que Molinos, lejos de ser maestro y contagiador, fué discípulo de Giacoppo di Filippo y de Antonio Girardi, y que si llegó á dar su nombre á la secta fué sólo porque tenía más talento y más gracia de estilo, y quizá más franqueza que ellos?

¿Quién osa comparar la doctrina de Molinos con la de nuestros místicos ortodoxos? Tomemos al más exaltado de ellos, á San Juan de la Cruz, tan citado por todos los críticos racionalistas, que ni le entienden, ni le leen entero.

¿Qué dice el sublime reformador del Carmelo? Que la *vida espiritual perfecta es posesión de Dios por union de amor* (*Subida del monte Carmelo*), y que á esta perfección no se llega sin el *ejercicio de las tres virtudes teologales* (*Avisos y sentencias espirituales*, pág. 16). Es decir: con la *esperanza*, anatematizada por los quietistas; con las obras de *caridad*, de que ellos huyen. Y expresamente dice el extático Doctor de Hontiveros, que las gracias y favores espirituales no son permanentes ni *de asiento*, sino por *vía de paso*, y que en ellos, lejos de revelar Dios su esencia cara á cara, *dá claramente á entender y sentir.... que no se puede entender ni sentir del todo*. (*Avisos*, pág. 28.)

¿Cómo errar con tales avisos? Ya nos advierte el santo Doctor que «cualquier alma de por ahí, con cuatro maravedis de consideración, si sienten algun recogimiento, luego lo bautizan todo por de Dios, y.... ellas mismas se lo dicen, y ellas mismas se lo responden, con la gana que tienen de ello». Quien así sentía de los reveladores y visionarios, y áun llegaba á decir que «el alma que pretende revelaciones peca venialmente por lo ménos.... y va disminuyendo la perfección de regirse por la fé, y abre la puerta para que el demonio le engañe», ¿puede tener parentesco alguno con los alumbrados?

¿Y este amor de Dios excluye la inteligencia? No, responde nuestro Santo: «el perfecto amor de Dios no puede estar sin conocimiento de Dios y de sí mismo». (*Avisos*, pág. 94.) ¿Y se pueden descuidar los sentidos, absorba el alma en la contemplación? Tampoco, sino *guardarlos porque son puertas del alma*. (*Avisos*, pág. 110.)

Los quietistas olvidan la consideración de la humanidad de Cristo; y, por el contrario, San Juan de la Cruz nos enseña (*Avisos*, página 250), que «por su vista y meditación amorosa se subirá más fácilmente á lo muy levantado de la union, porque Cristo, Señor Nuestro, es verdad, camino y guía para los bienes todos».

San Juan de la Cruz cantó en prosa admirable, y en versos aún más admirables que su prosa, y de fijo superiores á todos los que

hay en castellano, las delicias de la union extática, que llama *dulce abrazo*, en que *siente el alma la respiracion de Dios*:

Quédeme, y olvidéme,
El rostro recliné sobre el amado:
Cesó todo, y dejéme,
Dejando mi cuidado
Entre las azucenas olvidado.

Pero para llegar á esta union, que es siempre *por fé*, y no directa, ha de pasarse antes por las vías *purgativa é iluminativa*; y áun en el momento del éxtasis conserva el alma su individualidad, y se reconoce sustancialmente distinta de Dios, y no se aniquila, sino que ejerce su libertad en el mismo acto de entregarse, cuando exclama el divino poeta:

Apaga mis enojos,
Pues que ninguno basta á deshacellos,
Y véante mis ojos,
Pues eres lumbré de ellos,
Y sólo para tí quiero tenellos.
Descubre tu presencia,
Y máteme tu vista y hermosura.....

Declara en seguida en el comentario que lo que pide es ser desatado de los lazos de la carne, *pues en ella no puede verse ni gozarse la divina esencia como él desea*, y que en esta vida sólo comunica Dios ciertos visos *entre-oscuros de su divina hermosura, que hacen codiciar y desfallecer al alma en el deseo de aquello que siente encubierto*. Pero si lo vice cara á cara moriría, porque dijo el Señor á Moisés en el Sinaí: «*Non poteris videre faciem meam: non enim videbit homo, et vivet*».

¿Y qué diremos de la mística doctora de Ávila? ¿Quién tuvo mejor sentido, sentido más *práctico*, en la recta acepcion de la palabra? ¿Quién más enemiga de deslumbramientos y trampantojos? ¿Quién más prudente y mesurada? Por eso dá á su doctrina una base psicológica, y arranca del conocimiento propio, en las *Moradas*. Llega á tratar de la oracion *de recogimiento* (Morada IV), ó *de quietud* (como decian los Molinosistas), y buen cuidado tiene de advertir, con muy gracioso símil, que entonces más que nunca se guarde el alma de ofender á Dios y esté apercebida contra la tentacion; porque «si á un

niño que comienza á mamar se le aparta de los pechos de su madre, ¿qué se puede esperar de él sino la muerte»? ¡Qué burla más donosa de los falsos devotos, que «como sienten algun contento interior, y caimiento en lo exterior y flaqueza..... déjense embebeecer, y mientras más se dejan, se embebecen más, y les parece arrobamiento..... y llámole yo abobamiento, que no es otra cosa más de estar perdiendo tiempo allí y gastando su salud!»

Por eso el alma, si en la oracion de recogimiento es María, en la de union es Marta; porque Santa Teresa no separa nunca la vida activa de la contemplativa. «Amor de Dios y del prójimo es en lo que hemos de trabajar: guardándolas con perfeccion, hacemos su voluntad, y ansí estaremos *unidos* con Él..... La más cierta señal que á mi parecer hay..... es guardar bien el amor del prójimo..... Y estad ciertas que mientras más en éste os viérades aprovechadas, más lo estais en el amor de Dios.....» Y añade, como si viera en profecía á los quietistas escudarse con su autoridad y con su nombre, y los rechazara como malos é infieles discípulos: «Cuando yo veo almas muy diligentes á la oracion..... y muy encapuzadas cuando están en ella que parece no se osan bullir ni menear el pensamiento, porque no se les vaya un poquito de gusto y devocion que han tenido, háceme ver cuán poco entienden del camino por donde se alcanza la union..... Que no, hermanas, no: *obras quiere el Señor*: que si ves una enferma á quien puedes dar un alivio, no se te dé nada de perder esa devocion, y te compadezcas de ella, y si tiene algun dolor te duela á tí..... Esta es la verdadera union.» (Morada V.)

¡Y éste es el misticismo español, no enfermizo ni egoista é inerte, sino viril y enérgico y robusto, hasta en la pluma de las mujeres! Nadie ha descrito como Santa Teresa la union de Dios con el centro del alma; nadie la ha declarado con tan graciosas comparaciones, ya de las dos velas de cera que juntan su luz, ya del agua del cielo que viene á henchir el cáuce de un arroyo. Pero esta union no trae consigo el aniquilamiento ni el *Nirvana*: el alma reconoce y afirma su personalidad, y fortificada «con el vino de la bodega del Esposo», vuélve á la caridad activa y á las obras. (Morada VII.)